

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Desarrollador Junior

1. ANTECEDENTES

- 1.1.** La Dirección Nacional de Aguas (en adelante la DINAGUA) tiene como uno de sus principales lineamientos estratégicos para este periodo el fortalecimiento de su rol de rector en lo referido a todas las actividades que involucren al agua.
- 1.2.** En efecto, en este marco el Plan Nacional de Aguas, es un instrumento técnico político para la planificación y gestión de las aguas considerando los diversos usos del recurso. Fue aprobado por decreto del Poder Ejecutivo 205/017 del 31 de julio de 2017. A partir de su aprobación, Uruguay cuenta por primera vez con un Plan Nacional de Aguas, tal como lo estableció la Ley de Política Nacional de Aguas de 2009 (Ley N° 18.610).
- 1.3.** El plan se ordena en torno a tres grandes objetivos: el agua para un desarrollo sostenible, el acceso al agua y el saneamiento como derecho humano, y la gestión del riesgo de inundaciones y sequías. Contiene un diagnóstico completo de la situación de los recursos hídricos, posibles escenarios a futuro, identificación de los aspectos críticos y líneas de acción que orientan 10 programas y 30 proyectos.
- 1.4.** En ese marco, DINAGUA tiene interés en desarrollar una política que contribuya a la innovación y el desarrollo tecnológico en nuestro país, por lo que ha decidido la contratación de un estudiante avanzado en la carrera de Ingeniería Informática o Analista Informático.

2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

El objetivo general de la Consultoría es continuar con el fortalecimiento y desarrollo informático, con el fin de generar capacidades y con fuertes conocimientos técnicos en las diferentes unidades de la Dirección.

3. OBJETIVOS/ACTIVIDADES ESPECÍFICOS

En el marco del objetivo de la consultoría, el consultor desarrollará las siguientes actividades, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo al avance del trabajo resulten necesarias para el logro de los objetivos propuestos.

1) *Recabar, solicitar y analizar toda la información previa requerida para:*

- Dar apoyo a todas las fases del ciclo de vida de las aplicaciones operativas en el ámbito de la Dirección.
- Colaborar con la organización y mantenimiento de los archivos informatizados de la Dirección
- Documentar metadatos
- Colaborar con la administración de bases de datos.
- Participar en la preparación y edición de material digital para publicación, informes, anuarios, mapas y otros (infografía) y con los procedimientos de intercambio e interconexión con otros sistemas de información

- 2) Coordinar con el equipo técnico de la DINAGUA las tareas a desarrollar y participar en las reuniones de trabajo y otros intercambios que se requieran para tal fin.
- 3) Desarrollar Herramientas de acuerdo a las necesidades detectadas

4. PERFIL

4.1 El consultor deberá cumplir los siguientes requisitos excluyentes:

- Formación académica a nivel terciario en carreras relacionadas a las tecnologías de la información reconocidos por el MEC.
- Conocimientos en JAVA y SQL.

4.2 Serán valorados los conocimientos:

- Conocimientos en servidores de aplicaciones GeoServer 6.0
- Conocimientos en servidores de aplicaciones JBoss WildFly (Jboss 8.1)
- Conocimientos con Javascripts especialmente con OpenLayers
- Conocimientos en PHP
- Conocimientos en JSF y PrimeFaces
- Conocimientos en CSS y Bootstrap
- Conocimientos en Responsive Web Design

4.3 Capacidades Personales:

- Capacidad para aprender
- Orientación a resultados
- Orientación al ciudadano
- Comportamiento ético con el servicio público
- Compromiso
- Proactividad
- Adaptabilidad y flexibilidad
- Habilidad Analítica
- Productividad
- Trabajo en equipo
- Búsqueda de información
- Conciencia organizacional
- Desarrollo de las relaciones
- Pensamiento conceptual

4.4 Incompatibilidades:

- Las actividades de esta Consultoría podrán ser incompatibles con el ejercicio simultáneo de otras actividades en el resto de los Organismos Públicos, salvo la actividad docente, cumpliendo con la normativa vigente al respecto.

5. COORDINACION Y EVALUACION:

Los trabajos de consultoría serán coordinados y evaluados por el responsable del proyecto.

6.- MODALIDAD DE CONTRATO Y DEDICACIÓN HORARIA:

La modalidad de contrato será arrendamiento de servicios .Se estima que la dedicación horaria a esta Consultoría será de 30 horas semanales.

7.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:

7.1 Honorarios: Por concepto de honorarios y gastos, se abonará la suma de \$ 50.000 (son pesos uruguayos cincuenta mil), más IVA.

7.2 Forma de pago: Los honorarios se liquidaran mensualmente requiriéndose la aprobación por parte del responsable del proyecto.

El pago de los honorarios se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta que el Consultor oportunamente indique.

7.3 Certificados y Comprobantes: En todos los casos se requerirá en forma previa la presentación de los certificados de DGI y BPS o Caja de Profesionales vigentes y las correspondientes facturas.

8.- PLAZO:

8.1 Plazo: El plazo de ésta consultoría será de un año calendario a partir de la firma del contrato, con posibilidad de renovar en caso que la evaluación del desempeño sea positiva y de acuerdo a los requerimientos de DINAGUA a esa fecha.

8.2 Cláusula: El plazo de un año calendario queda sujeto a los primeros tres meses de prueba, y la posibilidad de su renovación se analizará seis meses luego de haber completado el plazo de prueba, dónde se evaluará y determinará la permanencia y la remuneración.

9.-OTRAS CONDICIONES ESPECIALES:

El contrato con el Consultor será "intuitu personae" por lo que éste no podrá subcontratar ni ceder el objeto del mismo.

Toda información a la que pueda acceder el consultor en cumplimiento del presente contrato se encuentra amparado por el secreto profesional con el alcance previsto en el art. 302 del Código Penal Uruguayo.

La propiedad intelectual de todos los informe y/o resultados de esta consultoría pertenecerán a la Dirección Nacional de Aguas en régimen de condominio.

10.- POSTULACIONES.

Los postulantes deberán enviar su currículum vitae y escolaridad a la siguiente dirección de correo electrónico: dinagua.llamados@ambiente.gub.uy.